



SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO:

“PARQUE EÓLICO FÉNIX”

(Extracto)

De conformidad a lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 91 del decreto supremo N° 40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA), y de acuerdo con lo establecido en la Ley N°19.300 Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, se notifica que el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) del proyecto “Parque Eólico Fénix”, cuyo titular es Parque Eólico Maqui SpA., ha sido calificado ambientalmente favorable por la Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), mediante la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N°2026990018, de fecha 04 de marzo de 2026.

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el RSEIA, por medio de la presente se notifica que la consideración de las observaciones ciudadanas, se encuentran incorporadas en el Anexo de Participación Ciudadana de la RCA. Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley N° 19.300, se informa que se podrá presentar un recurso de reclamación ante el Comité de Ministros en caso de estimar que las observaciones no fueron debidamente consideradas en los fundamentos de la RCA, disponiendo para ello de un plazo de 30 días contados desde la presente notificación.

El texto íntegro de la RCA antes señalada puede ser conocido en las oficinas del SEA:

- Dirección Ejecutiva SEA (Huérfanos N° 670, piso 16, Santiago).
- Dirección Regional SEA Biobío (Lincoyán 145, Concepción).
- Dirección Regional SEA Araucanía (España 460, piso 11, edificio Centro Plaza, Temuco)

Adicionalmente, es posible acceder a la RCA a través del siguiente enlace:  
[https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/03/05/1772674443\\_2167953296](https://firma.sea.gob.cl/publicaciones/2026/03/05/1772674443_2167953296)

Finalmente, cabe señalar que el expediente electrónico de evaluación del proyecto antes señalado se encuentra de manera permanente a disposición del público, pudiendo acceder a él a través del sitio web del SEA: [www.sea.gob.cl](http://www.sea.gob.cl)

Valentina Durán Medina  
Directora Ejecutiva  
Servicio de Evaluación Ambiental



DIARIO ELECTRÓNICO  
EXTRACTO  
LEGAL

Publicación realizada por el Diario electrónico [www.extractolegal.cl](http://www.extractolegal.cl)  
Sección: <https://extractolegal.cl/publicaciones/>  
Categoría: Notificaciones / SEA  
Nombre del aviso: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL NOTIFICA RESOLUCIÓN DE CALIFICACIÓN AMBIENTAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO: “PARQUE EÓLICO FÉNIX”  
Fecha de publicación: 11 de marzo de 2026